



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,  
sancionan con fuerza de

### LEY

**ARTICULO 1º.-** Institúyese la "FIESTA PROVINCIAL DE LAS TROPILLAS Y LA TRADICIÓN", que se celebrará anualmente durante el mes de marzo, en la ciudad de Lobería. Partido del mismo nombre.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
RICARDO JAVIER JANO,  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Lobería viene organizando ininterrumpidamente desde hace treinta años en el mes de marzo, la Fiesta de las Tropillas y la Tradición, su objetivo principal es preservar nuestra identidad nacional difundiendo las costumbres y tradiciones del hombre de campo.

En ediciones anteriores esta celebración ha sido declarada de Interés Público Municipal por la municipalidad de Lobería y de Interés Turístico Provincial y Nacional por las respectivas Secretarías.

En esta edición como en las anteriores, entre otras actividades, se destacan el desfile tradicionalista de delegaciones, carruajes y tropillas, espectáculos artísticos, encuentro de payadores, artesanos y pilcheros, fogones, jineteadas y el tradicional entrevero de tropillas, espectáculo inolvidable que se da en contadas fiestas a lo ancho y largo del país.

Esta fiesta popular, que se realiza este año durante los días 9, 10 y 11 de marzo, contará con la presencia de miles de personas de todos los rincones de la patria, que presenciarán este evento que se ha convertido en una de las fiestas tradicionalistas más importantes de nuestra provincia.

Entendemos que, dada su continuidad en el tiempo y la importancia para la región, es que se propicia que este festejo sea declarado en forma permanente como fiesta provincial.

Por lo expresado precedentemente, solicitamos a los señores legisladores el apoyo al presente proyecto de ley

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.